Asunción, 16 de marzo de 2022

Director
Pablo Seitz
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

La Unidad Operativa de Contratación del Banco Central del Paraguay, se dirige a Usted, en ocasión de comunicar que el Directorio de esta Institución, ha procedido a aprobar por Resolución N° 1, Acta N° 14 del 10/03/2022, **el reajuste de precios** que fuera solicitado por la firma SAN ALFREDO S.R.L., en virtud al Decreto N° 5561 del Poder Ejecutivo de fecha 25 de junio de 2021, *"POR EL CUAL SE DISPONE EL REAJUSTE DE LOS SUELDOS Y JORNALES MÍNIMOS DE TRABAJADORES DEL SECTOR PRIVADO"* y su rectificativa Decreto N° 5562 de fecha 25 de junio de 2021 y en el marco del Contrato N° 22/2019 de fecha 30/09/2019 a efectos de proveer el **"SERVICIOS TERCERIZADOS PARA EL MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY – ID N° 360121".**

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo con mi más distinguida consideración.

MARIA EMILIA ACHA PALACIOS
Firmado digitalmente por MARIA EMILIA ACHA PALACIOS

Directora
Unidad Operativa de Contratación